

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0848

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país en misión oficial, los días 14 al 17 de abril de 2011, a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, con el objeto de asistir a las Reuniones de Primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **Walter Juvenal Delgadillo Terceros, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana